

3. OBJETIVO:

# **INSTRUCTIVO DE** DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS POR PERDIDA O **POR HURTO**



### **ALMACÉN**

CÓDIGO: A-GAF-ALM-PRO-006 **VERSIÓN: 02** FECHA: 2023/12/28 PÁGINA: 1 de 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ ALMACÉN 1.PROCESO/SUBPROCESO:

Oficina de Almacén 2. RESPONSABLE(S):

Descargar del Kardex del almacén, aquellos artículos que por pérdida o

hurto ya no hacen parte del A22 del respectivo funcionario.

Inicia con el descargue del Kardex del almacén, aquellos artículos que por 4. ALCANCE:

pérdida o hurto ya no hacen parte del A22 del respectivo funcionario y

finaliza con el registro en el programa de almacén.

Ley 42 de 1993 "organización sistema de control fiscal, documento

"Lineamientos para la administración de bienes del DNP-2015", Ley 734 5. MARCO NORMATIVO:

de 2002 Código Disciplinario Único, Resolución 354 de 2007 Régimen de

Contabilidad Pública.

#### 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

| No | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES   | RESPONSABLE  | REGISTRO   |
|----|--|--|--|
| 1  | REALIZAR DENUNCIA. El servidor responsable, gestiona la denuncia de la pérdida o del hurto del artículo ante autoridad competente.   | Funcionario<br>Almacenista<br>General                    | Denuncia   |
| 2  | ENVIAR OFICIO AL JEFE INMEDIATO. Enviar comunicación institucional dirigida a jefe inmediato con copia a responsable del almacén, informando los hechos con la copia adjunta de la denuncia. | Almacenista<br>General                                   | Registro<br>oficio.<br>Notificación<br>oficial de los<br>hechos. |
| 3  | IDENTIFICAR Y REGISTRAR. identificar y registrar en inventario de bienes perdidos, el bien reportado con cantidad, valor y placa.  | Almacenista<br>General                                   | Movimiento sistematizado   |
| 4  | ENVIAR REPORTE A CONTABILIDAD.  Reportar Informe a Contabilidad, con copia de la denuncia de hurto o pérdida.  | Almacenista<br>General                                   | Informe<br>reportado a<br>Contabilidad.                          |
| 5  | CONSTITUIR CUENTA DE RESPONSABILIDAD.  Proceder a constituir cuenta de responsabilidad de acuerdo con el inventario.   | Almacenista<br>General                                   | Movimiento contable sistematizado.                               |
| 6  | REPORTAR A JEFE INMEDIATO.  Elaborar comunicación institucional dirigida a Subgerente  Administrativo y Financiero de los hechos y el trámite agotado.                                       | Almacenista<br>General                                   | Informe<br>contable del<br>activo.                               |
| 7  | ELABORAR RECLAMO A ASEGURADORA. Reclamar ante la Compañía de seguros.  | Subgerencia Administrativa y Financiera Oficina Jurídica | Informe<br>Aseguradora   |
| 8  | ENTREGAR DOCUMENTOS PROBATORIOS AL ÁREA  | Subgerente<br>Administrativo y                           | Documentos entregados  |



# INSTRUCTIVO DE DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS POR PERDIDA O POR HURTO



### ALMACÉN

|    | COMPETENTE. Elaborar comunicación dando traslado al área de<br>Comité de control Interno Disciplinario de la Entidad, para que inicie<br>investigación por responsabilidad, si da a lugar.   | Financiero<br>Control<br>Disciplinario        |   |
|----|--|---|---|
| 9  | EMITIR FALLO.  Determinar acorde a jurisprudencia, la responsabilidad del hecho y enviar copia al área de Contabilidad para que registre en cuenta de Responsabilidad  | Control<br>Disciplinario                      | Fallo emitido   |
| 10 | REPARAR EL BIEN. Si el fallo es contra el servidor, deberá reparar el bien por uno de iguales características, marca y modelo. Si no lo encuentra similar, deberá consignar el importe del mismo, previo avalúo comercial, en cuenta informada por la Tesorería de la Entidad. | Funcionario y/o<br>Contratista<br>responsable | Reparación<br>de bien o<br>Consignación<br>del valor<br>comercial |
| 11 | REPARAR EL BIEN POR PARTE DE LA ASEGURADORA. Si la Aseguradora no responde por el bien, el funcionario deberá reponerlo. Si la Aseguradora responde por el bien, exime al funcionario responsable  | Corredor de<br>Seguros                        | Reposición<br>del bien  |

# 7. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

N/A

# **8. ABREVIACIONES Y DEFINICIONES**

N/A

# 9. CONTROL DE CAMBIOS

N/A

| FECHA      | FECHA VERSION CODIGO |                   | DESCRIPCION DEL CAMBIO  |  |  |  |
|------------|----------------------|-------------------|---|--|--|--|
| 2023/11/18 | 001                  | A-GF-ALM-008      | Se replantean las actividades, cambio de responsable y se agregó registro y control |  |  |  |
| 2023/12/18 | 002                  | A-GAF-ALM-PRO-006 | Se revalidaron las actividades, con el Almacenista general.                         |  |  |  |

|   | ELAB  | BORO       | RO REVISO                                      |            | APROBO  |            |
|---|---|------------|--|------------|---|------------|
|   | ORLANDO ZAPATA DUQUE<br>Contratista Apoyo a Oficina de<br>Planeación. |            | COMITÉ INSTITUCIONAL DE<br>GESTIÓN Y DESEMPEÑO |            | FRANCY LIBRADA JARAMILLO<br>PIEDRAHITA<br>Gerente |            |
| İ | Fecha   | 2023/12/14 | Fecha  | 2023/12/28 | Fecha   | 2023/12/28 |